

MENDOZA, 19 JUN 2024

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 14510/2024, en las que se tramita la adscripción del Sr. Mariano Jesús SALAZAR, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura “Arquitectura III – Taller de Integración Proyectual”, de la carrera de Arquitectura, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el alumno SALAZAR fue adscripto en la asignatura “Arquitectura II – Taller de Integración Proyectual” por Resolución N° 191/2022-FI por UN (1) año, a partir del 27-04-2022 y por Resolución N° 357/2023-FI la misma fue aprobada.

Que debido a un error involuntario, no se emitió Resolución de la adscripción por el período 2023- 2024 en la asignatura “Arquitectura III – Taller de Integración Proyectual”.

El informe elaborado por el Profesor a cargo de la mencionada asignatura, correspondiente al desempeño del alumno en el período 2023- 2024 (1ra. renovación).

Que en las presentes actuaciones obra el Plan de Labor fijado por el Profesor a cargo de la asignatura “Arquitectura III – Taller de Integración Proyectual”.

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por adscripto al Sr. Mariano Jesús SALAZAR (Legajo 13.010), como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura “Arquitectura III – Taller de Integración Proyectual” de la carrera Arquitectura de esta Facultad, por el Período 2023-2024 (1ra. renovación).

ARTICULO 2º.- Aprobar el informe presentado por el Profesor a cargo de la asignatura “Arquitectura III – Taller de Integración Proyectual”, correspondiente al desempeño como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem del señor Mariano Jesús SALAZAR (Legajo 13.010) – Período 2023-2024 (1ra. renovación).

ARTICULO 3º.- Adscribir, por el término de UN (1) año, a partir del 16 de abril del año 2024 (2da. renovación) como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem al Sr. Mariano Jesús SALAZAR (Legajo 13.010), en la asignatura “Arquitectura III - Taller de Integración Proyectual”, de la carrera de Arquitectura, de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Finalizada la presente Adscripción, el Profesor a cargo de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 433/2024